

el cual se supone que lo *sensato* ha de encontrarse en la resonancia, y no encontrarse más que en ella⁷.

¿Pero cuál puede ser el espacio común al sentido y al sonido? El sentido consiste en una remisión. Incluso está hecho de una totalidad de remisiones: de un signo a algo, de un estado de cosas a un valor, de un sujeto a otro sujeto o a sí mismo, o todo simultáneamente. El sonido no está menos hecho de remisiones: él se propaga en el espacio⁸ donde retumba todo al retumbar “en mí”, como se dice (volveremos sobre este “adentro” del sujeto, no volveremos más que a eso). Resuena en el espacio exterior o interior, es decir, vuelve a emitirse propiamente “sonando”, lo cual ya es “resonar” si acaso no es otra cosa que relacionarse consigo mismo. Sonar es vibrar en sí o vibrar consigo: no es únicamente, para el cuerpo sonoro,⁹ emitir un sonido, sino que lisa y llanamente es extenderse, conducirse y resolverse por completo en vibraciones que al mismo tiempo lo relacionan consigo mismo y lo ponen fuera de sí¹⁰.

⁷ Ciertamente ocurre lo mismo, formalmente, con lo visible: comprender una música o una pintura es admitir o reconocer el sentido propiamente pictórico o propiamente musical, o bien, es al menos *tender* hacia tal propiedad o hacia su inaccesibilidad, hacia la propiedad de lo inapropiable. Entre ambas no deja de haber diferencia, y no se trata solamente de una diferencia extrínseca de “medios”. Es diferencia de sentidos y en el sentido (por lo demás, se la debería desplegar para todos los registros sensibles). Aquello que confiere a lo sonoro y a lo musical una distinción particular (sin que por ello se transforme en privilegio) no puede más que desprenderse poco a poco, y sin duda difícilmente... aun cuando nada nos sea más claro ni más inmediatamente sensible.

⁸ Arriesguémonos a decir que en razón de la diferencia considerable de velocidades (o bien, para Einstein, del carácter de límite de la velocidad de la luz), la luz es instantánea donde el sonido se propaga. De ello se deriva el carácter de presencia que posee lo visual, distinto del carácter de venida-y-partida propio de lo sonoro.

⁹ El cual es, siempre a la vez, el cuerpo que resuena y mi cuerpo de auditor donde eso resuena, o bien que resuena con ello.

¹⁰ Esa es, de hecho, la condición sensible en general: sonar opera como “lucir” o como “sentir” en el sentido de expeler un olor, o incluso como el “palpar” del tocar (palpar, palpitar: pequeño movimiento rápido repetido). Cada sentido es un caso y una separación de dicho “vibrar(se)”, y todos los sentidos vibran entre ellos, unos contra otros y desde unos a los otros, comprendido el sentido *sensato*... Es esto lo que nos queda por... comprender. (Por lo demás, cuántos sentidos hay o si ellos son propiamente innumerables, ésa otra cuestión.) Pero al mismo tiempo aún nos queda por discernir cómo cada régimen sensible sirve de manera diferente como modelo y resonancia para todos... Por el momento, notemos aquí en qué medida la amplificación sonora y la resonancia juegan un rol determinante (que quizás no es posible de trasponer exactamente sobre el plano visual) en la formación de la música y de sus instrumentos, tal como lo subraya André Schaeffner en su *Origine des instruments de musique*, Paris, École des hautes études en sciences sociales, 2ª edición aumentada, 1994 (agradezco a Peter Szendy por haberme permitido encontrar esta obra): “En todos los casos [tratamiento de la voz o fabricación de instrumentos por amplificación o alteración de sonidos] se trata menos de “imitar” que de sobrepasar algo -lo ya conocido, lo ordinario, lo relativamente moderado, lo natural. De ahí provienen las invenciones inverosímiles y una propensión a las monstruosidades acústicas que han despistado a los físicos.” (p. 25.)